AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS/AS POR EL I.E.S. MIRASIERRA.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los instrumentos didácticos al alcance de la Comunidad Escolar y en consonancia con la sociedad actual, resulta de interés la posibilidad de realizar fotografías y/o vídeos durante diferentes actividades y con muy diversos usos.

Para garantizar el derecho a la propia imagen, reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección del Centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder realizar y publicar las imágenes, tanto individuales como grupales, de los alumnos.

Dicha autorización se entiende condicionada a que las imágenes respeten el honor y dignidad personales del alumno/a y a que, en ningún caso se utilizarán con fines ajenos a lo indicado.

D./Dª.como padre/madre o tutor del

alumno/a

◯ Sí autorizo

◯ No autorizo

al I.E.S. MIRASIERRA a un uso pedagógico de las fotos / vídeos realizados durante las actividades lectivas, complementarias o extraescolares organizadas por el centro docente y difundidas exclusivamente en:

- En el aula como trabajo de clase.
- Paneles informativos en el centro.
- Realización de montajes como recuerdo para los alumnos al finalizar un curso o etapa.
- Página web del centro.
- Presentaciones para padres en reuniones, jornadas puertas abiertas, etc.
- Folletos informativos.
- Proyectos educativos.

En Madrid, a de de 2021

Fdo. :